



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00064680- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Carlos Daniel Mias - DNI 13983097, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a Carlos Daniel Mias - DNI 13983097 los servicios prestados por el período 06/05/2023 al 30/06/2023 y declarar de legítimo abono la sumas que corresponda al 100% del 70% de los ingresos de la actividad netos de OHCS 4/95, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Responsable Académico-Administrativo del curso de Actualización de Posgrado: NEUROPSICOLOGIA FORENSE.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.938.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

